



Editorial

Accidentes en calles y rutas

En nuestro país diariamente fallecen en promedio cinco personas en por hechos fatales ocurridos en calles y carreteras.

La Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito (Conaset) ha señalado que en Chile diariamente fallecen en promedio cinco personas en accidentes ocurridos en calles y carreteras. En ellos influyen factores como la alta velocidad, la imprudencia de conductores y de peatones que cruzan con luz roja o por lugares no habilitados, y la conducción descuidada, donde hablar y escribir por celular tiene una alta incidencia.

Es usual que en la temporada de vacaciones de verano se incrementen estos trágicos siniestros, por lo que las autoridades llaman a adoptar medidas preventivas, sobre todo que por estos días viajan familias completas, con niños. Pero no se trata sólo de números, porque detrás de cada muerte hay una familia, amigos, toda una vida de desarrollo, de esfuerzos y de planes que no llegaron a cumplirse.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, cada año se registra poco más de un millón de muertes en el orbe debido a tragedias en calles y carreteras, por lo que es necesario reforzar las legislaciones y los controles para evitarlos.

Peatones, motociclistas y ciclistas son los más vulnerables y las principales víctimas fatales de los traumatismos. Los factores de riesgo con más prevalencia son, el consumo de alcohol, exceder los límites a la velocidad, no usar cascos de motocicleta y no usar cinturones de seguridad y asientos especiales para niños en los automóviles.

El tema de las muertes y lesiones por accidentes de tránsito es complejo, considerando el explosivo aumento que ha tenido el parque automotor.

Chile se ha destacado en los últimos años con campañas como las de tolerancia cero alcohol y la ley Emilia, que buscan erradicar conductas riesgosas al conducir. Sin embargo, sigue siendo de real importancia que todos quienes de una u otra manera intervienen en el sistema vial, asuman con responsabilidad la conducción.